



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 132

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 16 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, resultaron electos como Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, los CC. Luis Miguel López Cuevas, Noé David Pumares Arceo, Cesia Chuc Uc, Martín Enrique Amábilis Carrillo y reelecto en el mismo cargo el C. Carlos Manuel Sánchez Palma. Nombramientos que estarán vigentes del 1° de septiembre del 2017 al 31 de agosto del 2022.

SEGUNDO.- Líbrese las comunicaciones que correspondan a la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado y a los consejeros electos, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

C. Laura Baqueiro Ramos.
Diputada Secretaria.

C. Manuel Alberto Ortega Lliteras.
Diputado Secretario.